



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.: 15-09-70975

VISTO

Lo expresado por el Bioq. DSP Carlos Giorgini, Prosecretario de Graduados a fs. 1 del presente expediente respecto de contratar a la **Bioq. Esp. María José Etcheverry - DNI 28.111.998**, a fin de prestar servicios educativos en el Curso de Actualización Profesional: Introducción a la Gestión Sanitaria de los Profesionales Bioquímicos, con una retribución de \$800, dictado en la ciudad de San Juan durante los meses de noviembre y diciembre de 2009;

CONSIDERANDO

Que habiendo vencido el período en el que se dictó el curso mencionado ut-supra y por el que se solicitó la contratación de la Bioq. Esp. María José Etcheverry, correspondería que se reconozcan y declaren de legítimo abono los servicios efectuados.

Que se efectúa la Reserva de Fondos a fs. 12.

Lo indicado a fs. 13 por el Área Económica Financiera respecto de la modalidad contractual.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios educativos prestados en el marco del Curso de Actualización Profesional: Introducción a la Gestión Sanitaria de los Profesionales Bioquímicos, dictado por la **Bioq. Esp. María José Etcheverry - DNI 28.111.998**, en la ciudad de San Juan durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.

Artículo 2do.: Abonar la presente locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia con Fondo Universitario con su origen en Recursos Propios 2009 de la Escuela de Posgrado.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

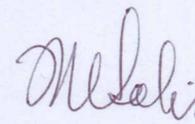
//

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal y dése cuenta al H. Consejo Directivo.
mf/SB

RESOLUCIÓN N° 83
Córdoba, 01 de marzo de 2010.


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC